

Tema 22. Los seguros de riesgos nucleares en el Derecho positivo español. El seguro de responsabilidad del explotador, condiciones de la póliza. El seguro de daños en la instalación nuclear, condiciones de la póliza. El seguro de transporte de sustancias nucleares.

Tema 23. Los seguros del campo: Antecedentes y clases. Los seguros agrarios combinados: Exposición de la normativa vigente.

Tema 24. Los seguros de personas en la ley de contrato de seguro. El seguro de vida: Elementos personales, con especial referencia al beneficiario. Riesgos principales y complementarios. Valores garantizados. Los seguros de grupo.

Tema 25. Los seguros de accidentes y enfermedad en la ley de contrato de seguro. Condiciones generales de contratación.

Tema 26. El seguro obligatorio de viajeros. Naturaleza jurídica y diferencia con el seguro de responsabilidad civil del transportista. Ambito. Riesgos garantizados, personas protegidas, medios de transporte incluidos y ámbito territorial. Prestaciones pecuniarias y asistencia sanitaria. Beneficiarios y procedimiento para la obtención de las prestaciones.

Tema 27. Los seguros de prestación de servicios: El seguro de defensa jurídica, el seguro de asistencia sanitaria y el seguro de decesos.

Tema 28. El seguro de riesgos extraordinarios en el Derecho positivo español. Cobertura de estos riesgos en los seguros de cosas: Ramos que comprende, riesgos cubiertos y excluidos. Ejercicio del derecho de los asegurados.

Tema 29. Cobertura de los riesgos extraordinarios en los seguros de personas. Ramos que comprende. Riesgos cubiertos y excluidos. Indemnizaciones. Beneficiarios y ejercicio de sus derechos.

Tema 30. El contrato de reaseguro: Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. Distinción de figuras jurídicas afines. Elementos personales, reales y formales. Clases de contratos de reaseguro.

Tema 31. El contrato de reaseguro: Relaciones jurídicas internas y externas. Obligaciones principales, accesorias y cargas del reasegurado. Obligaciones del reasegurador: Principales y secundarias. El arbitraje.

Tema 32. El contrato de capitalización. Clases. Capacidad de las partes. Objeto y causa. Forma: Importancia del boletín de adhesión. Efectos generales del contrato. El condicionamiento contractual de las operaciones de ahorro y capitalización.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26795

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se publica la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido en resolución de 28 de junio de 1983, por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1983,

Esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas, integrada por el siguiente personal:

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Zuazo, José Luis	13.046.228
Alvarez Tejerina, Angel	50.279.782
Barriocanal Sanz, Eduardo	13.291.900
Calláu Encuentra, Juan José	17.105.592
Hermosilla Moreno, Rafael	71.245.307
Hidalgo García, José	50.920.943
Ibarra Ballesteros, Pedro	51.045.833
Omedas Margeli, Manuel	17.122.983
Pagés Rodríguez, Rafael	2.705.809
Pascual Moreno, José Antonio	17.115.222

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Director.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26796

ORDEN de 8 de agosto de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» (a término) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero; y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» (a término) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales titulares: Don Emilio Francisco Casares Rodicio, don Víctor Manuel Nieto Alcaide, don Francisco José Portela Sandoval y don Antonio Martínez Ripoll, Catedráticos de las Universidades de la de Oviedo, el primero; de la UNED, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Torralba Soriano.

Vocales suplentes: Don José María Valverde Pacheco, don Ignacio Luis Henares Cuéllar, don Juan José Junquera y Mato y don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la de Granada, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26797

ORDEN de 9 de agosto de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Miguel Ortiz Melón.

Vocales titulares: Don José Vifa Giner, don Carmelo Luis López-Arias Calleja, don Francisco González Sastre, don Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Peña Martínez.

Vocales suplentes Don José Antonio Lozano Teruel, don José Carreras Barnés, don Jorge Tamarit Rodríguez y don Eladio Montoya Melgar, Catedráticos de las Universidades de Murcia,